



**El exlegislador de Morena aseguró que luego de que entre en vigor la reforma a leyes secundarias en materia electoral, “la cancha estará en varios lugares”**

**Juan Hernández**

Una vez que concluya el proceso legislativo del Plan B de la reforma electoral y se publique en el Diario Oficial de la Federación, se presentará una materia de recursos de impugnación ante diversas instancias judiciales, en lo que será el Plan C impulsado por la oposición, advirtió el senador del Grupo Plural Germán Martínez Cázares. En entrevista el exlegislador de Morena señaló que ahora hay un empate, pues el Plan A, que era la reforma constitucional

impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue derrotado por la oposición; mientras que el Plan B fue impuesto por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión. Martínez Cázares aseguró que luego de que entre en vigor la reforma a leyes secundarias en materia electoral, “la cancha estará en varios lugares”.

**“En la Suprema Corte de Justicia sí, con acciones de inconstitucionalidad que pueden promover incluso los partidos, que podemos promover los senadores; yo ya estoy dispuesto a firmar, digamos”.**

Resaltó que también está la opción de controversias constitucionales “que

## Oposición va por Plan C para derrotar Plan B de reforma electoral

puede enderezar el INE ante la Corte”, además de juicios laborales por despidos injustificados o inconstitucionales de los vocales distritales, “juicios laborales que se ven ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ese tribunal es competente para conocer conflictos laborales en tratándose de funcionarios del INE”.

Germán Martínez destacó que también pueden ampararse “quienes se sientan agraviados en sus derechos por esta ley, que -insisto- vemos (Ricardo) Monreal y nosotros anticonstitucional, y ante eso debe haber un mecanismo de defensa efectiva que los abogados tienen que trabajar”. “Vamos a un plan C. El Plan A está derrotado, el Plan B nos ganaron, y el Plan C es la vía judicial en la Corte, en el Tribunal Electoral y en los juzgados de Distrito”, enfatizó. **M**